



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 21 de enero de 2022
(OR. en)

5546/22

LIMITE

PECHE 17

**Expediente interinstitucional:
2021/0292(NLE)**

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	ST 14894/21 + ADD 1
Asunto:	Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se fijan, para 2022, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Mediterráneo y en el mar Negro – Declaración de España

Adjunto se remite a las delegaciones una declaración de España.

Declaración de España sobre la aplicación del plan plurianual de la UE para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental

España está plenamente comprometida con la recuperación de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo, como demuestra su firme apoyo y la aplicación estricta del plan plurianual para el Mediterráneo occidental.

Además, España se ha comprometido a conciliar en la medida de lo posible otro objetivo esencial, el socioeconómico, que se materializa en una industria pesquera competitiva que, además de empleos, proporciona los innumerables beneficios que aporta el pescado al ser una de las bases de la dieta mediterránea, y en el apoyo a nuestras comunidades pesqueras que forman parte de nuestro patrimonio cultural.

Para alcanzar estos objetivos, se han propuesto medidas alternativas a la reducción del esfuerzo adicional, basadas en las vedas y la selectividad, que han supuesto un trabajo exhaustivo por parte de nuestra comunidad científica y un importante consenso con la industria a la que se dirigen.

España ha propuesto la adopción de medidas que mejoren la selectividad sobre la base de los informes del CCTEP, que indican que estas medidas son más útiles para la gestión sostenible de los recursos pesqueros desde el punto de vista socioeconómico y biológico que la propia reducción del esfuerzo pesquero. Sin embargo, el compromiso adoptado en el Consejo no establece un incentivo suficiente para que los pescadores las apliquen.

A la vista de toda la información científica reciente disponible, España solicita que se realice una evaluación intermedia completa de la aplicación del plan plurianual, dada la enorme relevancia y las repercusiones actuales y para el futuro de nuestras comunidades pesqueras.